

Número 4361

**TOGADO MILITAR NUMERO DOS
TERCERA REGION MILITAR**

REQUISITORIA

Rosique Martínez, Sebastián, soltero, de 22 años de edad, hijo de Fulgencio y María, de profesión camarero, natural de Cartagena (Murcia), que comparezca en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número Dos de Valencia, sito en calle Serrano Flores número 6, para responder de los cargos que le resultan en la causa ordinaria 30-V-87, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares ordenar su busca y captura y en caso de ser hallado, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Valencia, a 5 de mayo de 1987.—El Capitán Auditor, Juez Togado.

(D.G. 272)

Número 4364

**DISTRITO
TOTANA**

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de Distrito de Totana.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 46/83 se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas

Indemnización perjudicado José Soria Castejón: 88.162,25 pesetas.

Reintegros: 1.500 pesetas.

Derechos de registro: 50 pesetas.

Derechos de tramitación de juicio: 440 pesetas.

Derechos de diligencias previas: 80 pesetas.

Derechos de ejecución de sentencia: 80 pesetas.

Derechos de expedición 8 despachos: 880 pesetas.

Derechos de cumplimiento 8 despachos: 480 pesetas.

Por locomociones de Juzgados de Murcia: 870 pesetas.

Derechos tasación de costas: 150 pesetas.

Total: 92.692,25 pesetas.

Importa la tasación de costas, salvo error u omisión, las figuradas de noventa y dos mil seiscientos noventa y dos con veinticinco pesetas.

Totana a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Lo relacionado concuerda con su original al que me remito; y para que sirva de notificación en forma legal al condenado Manuel Sánchez Furtu-Díaz en ignorado paradero, expido el presente en Totana a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Antonio Solano Barreto.

* Número 4365

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.039-C/85 a instancias de "Derivados de Hojalata, S.A.", representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra la sociedad "Cobarro Hortícola, S.A.", que se encuentra en rebeldía, en reclamación de 26.942.403 de pesetas de principal y otros 10.000.000 de pesetas más, presupuestados para intereses y costas, en el que se dictó sentencia que contiene el siguiente fallo:

"Sentencia.—En la ciudad de Murcia, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que, en su caso, se embarguen de la propiedad del deudor "Cobarro Hortícola, S.A.", y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante "Derivados de Hojalata, S.A.", de la cantidad de 26.942.403 de pesetas por capital del documento privado de autos, más los intereses y costas causadas y que se causen

hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente condeno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Abdón Díaz Suárez.—Rubricado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada "Cobarro Hortícola, S.A.", expido el presente que firmo en Murcia, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

* Número 4366

**DISTRITO
LORCA**

EDICTO

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la ciudad de Lorca y su circunscripción, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de faltas número 588/86, sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, a virtud de denuncia de Policía Municipal contra José Miñarro Sánchez, en cuyo procedimiento aparece como perjudicado Lorenzo Torrisi, habiéndose dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1987, contra la que se ha interpuesto recurso de apelación por parte de José Miñarro Sánchez, el cual ha sido admitido en ambos efectos.

En su virtud, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Torrisi, que tuvo su último domicilio en Cornaredo (Milán), para que comparezca ante esta Secretaría al objeto de proceder a su emplazamiento por término de cinco días, para que pueda comparecer ante el Juzgado de Instrucción de este partido que corresponda, a hacer uso de su derecho si le conviniera.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al mencionado Lorenzo Torrisi, expido el presente que firmo en Lorca a dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Distrito, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—La Secretaría Judicial.